



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 310 Ejemplares  
24 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Lunes 17 de Agosto de 2026

No. 151

## SUMARIO

### CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 115-2026.....8414

Acuerdo Presidencial No. 116-2026.....8414

### COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Pág. Resolución  
No. CD-CONAMI-017- 03MAR26-2026.....8414

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Avios de Marcas de Fábrica y Comercio.....8416

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....8418

**CASA DE GOBIERNO**

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 115-2026**

La Presidencia de la República de Nicaragua,  
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario  
Murillo

En uso de las facultades que les confiere  
la Constitución Política

**ACUERDAN**

**Artículo 1.** Se acepta la renuncia por motivos de salud del compañero Martín Gustavo Rivas Ruiz, en el cargo de Director General de la Dirección General de Ingresos, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 10 del 16 de enero de 2017.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de agosto del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 116-2026**

La Presidencia de la República de Nicaragua,  
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario  
Murillo

En uso de las facultades que les confiere  
la Constitución Política

**ACUERDAN**

**Artículo 1.** Nómbrase al compañero Walter Petters Cuadra, en el cargo de Director General de la Dirección General de Ingresos.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de agosto del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

**COMISIÓN NACIONAL  
DE MICROFINANZAS**

Reg. 2026-00761 – M. 39839276 – Valor C\$ 380.00

El suscrito Álvaro José Contreras, en calidad de Secretario del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD-CONAMI-017-03MAR26-2026 aprobada en sesión ordinaria No. 03-2026 de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA, VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LAS DOS Y VEINTICINCO MINUTOS DE LA TARDE.**

**RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-017-03MAR26-2026**

**De fecha 26 de marzo de 2026**

**AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DE SERVICIO DE EMPEÑO Y/O PRÉSTAMO AL SEÑOR RICARDO ESPINOZA MONGE**

**CONSIDERANDO****I**

Que la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, texto consolidado en la Ley N°. 1175, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, aprobada el 30 de noviembre de 2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 153 del 20 de agosto de 2024; y reformada por Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobada el 03 de septiembre de 2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 06 de septiembre de 2024, define en su artículo 4 numeral 8, que las Autoridades Reguladoras Prudenciales, son todas aquellas autoridades que, conforme a la Ley, tienen designadas responsabilidades de regulación del ejercicio de la actividad o sector respectivo. Esto abarca el licenciamiento o expedición de autorización para llevar a cabo la actividad, así como también la supervisión, monitoreo y sanción en función del cumplimiento de las normas que regulan la actividad. En este mismo artículo, define a los supervisores como las autoridades competentes y órganos de autorregulación designados en la Ley para regular y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de prevención, detección y reporte de actividades potencialmente vinculadas al LA/FT/

FP y delitos precedentes asociadas al LA que deben ser implementadas por los Sujetos Obligados, así como de sancionar sus incumplimientos, sin perjuicio de los otros supervisores ya designados y facultados por sus leyes especiales.

## II

Que la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, reformada por la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, señala en el artículo 9 numeral 2, que las entidades supervisadas por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) son las Instituciones de Microfinanzas y los Proveedores de servicio de empeño y/o préstamo.

## III

Que el artículo 32 bis, establecido en la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, indica que, la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), regulará las actividades de los Proveedores de Servicios de Empeño y Préstamo. Asimismo, establece que: "...Las autoridades correspondientes deberán asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables a sus regulados y la implementación de mecanismos de monitoreo, para lo cual dictarán las normas o disposiciones dirigidas a: 1. Autorizar, modificar, restringir, prorrogar, suspender o cancelar las licencias o registros de operaciones de sus regulados, así como establecer otras disposiciones aplicables. 2. Llevar un registro actualizado de las autorizaciones o cancelaciones de licencias de sus regulados, el que estará disponible al público a través de su sitio web..."

## IV

Que atendiendo las atribuciones emanadas de la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva el Consejo Directivo de la CONAMI, aprobó la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024, en la que se establecieron los requisitos y procedimientos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que realizan actividades bajo la forma de Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo para registrarse ante la CONAMI. Así como, la información que debe ser actualizada por parte de estos proveedores. Conforme lo anterior, 18 de marzo del año 2026, el señor **RICARDO ESPINOZA**

**MONGE**, con domicilio en el municipio Chinandega, Departamento de Chinandega, portador de cédula de identidad número: 888-310899-1001N, representado por el Licenciado Lenin Enrique Sánchez Mondragón, identificado con cédula número: 086-230893-0006Y, facultado mediante testimonio de escritura pública número treinta y tres (33), Poder Especial, autorizado en la Ciudad de Chinandega, a las doce y cinco minutos de la tarde del día 14 de marzo del año 2026, ante el oficio de la Notario Helen del Socorro Campuzano Villagra, presentó ante la CONAMI, solicitud de registro como Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo, como persona natural, acreditando su condición a través de testimonio de escritura pública número setenta y nueve (79) Constitución como Prestamista, autorizada en la Ciudad de Chinandega, a las cuatro de la tarde del día 18 de noviembre del 2021, ante el oficio del Notario Edgard Alberto Salazar Medina; documento inscrito bajo el número absoluto de Prestamista NAT: CHOO3300000083, según razón de inscripción emitida por el Registro Público de la Propiedad de Chinandega el día 21 de enero del 2022; en la que señala que el señor **RICARDO ESPINOZA MONGE** ha decidido dedicarse al negocio de préstamos entre particulares. Asimismo, adjunta testimonio de escritura pública número catorce (14). Solicitud de Inscripción como Comerciante, otorgada en la ciudad de Chinandega, a las ocho de la mañana del día quince de febrero del año 2022, bajo el oficio notarial del Licenciado Edgard Alberto Salazar Medina; documento inscrito bajo el Número Absoluto de Comerciante (NAT): CHOO3200001726, según razón de inscripción emitida por el Registro Público de la Propiedad de Chinandega el día 22 de marzo del 2022. Cabe mencionar que dichas escrituras no señalan el nombre comercial con el que operará, por tal razón, solo se retoma su nombre para efectos de inscripción.

## V

Que la solicitud presentada por el señor **RICARDO ESPINOZA MONGE** como persona natural, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5.1., de la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024.

## POR TANTO:

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) en uso de las facultades que le confieren los artículos 4 numerales 8 y 32; artículo 9 numeral 2; artículo 30 y artículo 32 bis de la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, reformada por Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 977 Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento

al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobada el 03 de septiembre de 2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 06 de septiembre de 2024; artículos 5, 9, 10 y 11, de la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorícese a partir del mes de abril del año dos mil veintiséis, el Registro del señor **RICARDO ESPINOZA MONGE** como Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo, persona natural, en el Registro Nacional de Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo adscrito a la CONAMI, siendo esta su autorización para operar como tal. Esta autorización estará sujeta al cumplimiento de las disposiciones emitidas por este ente regulador.

**SEGUNDO:** Notifíquese y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta del Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo autorizado.

**TERCERO:** Una vez publicada en La Gaceta, Diario Oficial, la resolución de autorización de registro, el Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo deberá presentar solicitud de emisión de certificado de registro a la CONAMI acompañando la copia de la publicación de La Gaceta.

(f) Jim Madriz López, Presidente, (f) Freddy José Cruz Cortez, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario (f) Flavio Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Denis Reyna Estrada, Miembro Suplente, (f) Álvaro José Contreras, Secretario. (f) **Álvaro José Contreras, Secretario - Consejo Directivo.**

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2026-M2848 – M.41221907 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.

País: Argentina

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### BUDDILAT

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento farmacéutico para humanos para tratar

el asma y la enfermedad pulmonar obstructiva Crónica (EPOC).

Número de expediente: 2026-001724

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de junio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2025-M2849 – M.40554200 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: NUTRICION DEPORTIVA SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suplementos nutricionales y suplemento alimenticios a base de proteínas.

Número de expediente: 2026-000991

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2025-M2850 – M.40554253 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: JORGE RAMSY KAWAS GARZA

País: México

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Alimentos para animales.

Número de expediente: 2026-000992

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2025-M2851 – M.41221161 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Comercializadora de Lácteos y Derivado, Sociedad Anónima de Capital Variable.

País: México

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

LECHE, PRODUCTOS LACTEOS, BEBIDAS LACTEAS SABORIZADAS (PREDOMINANDO LA LECHE), YOGURT, YOGURT GRIEGO, YOGURT BEBIBLE, YOGURT BATIDO.

Número de expediente: 2026-001886

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2025-M2852 – M.41220392 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Comercializadora de Lácteos y Derivado, Sociedad Anónima de Capital Variable.

País: México

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 29

Productos / Servicios:

LECHE Y BEBIDAS LÁCTEAS, BEBIDAS A BASE DE LECHE ADICIONADAS CON CAFÉ, BEBIDAS LACTEAS SABORIZADAS (PREDOMINANDO LA LECHE).

Número de expediente: 2026-001884

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de junio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2025-M2853 – M.41220650 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Comercializadora de Lácteos y Derivado, Sociedad Anónima de Capital Variable.

País: México

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 031301

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

LECHE, PRODUCTOS LACTEOS, BEBIDAS LACTEAS SABORIZADAS (PREDOMINANDO LA LECHE), CREMA (PRODUCTO LACTEO), YOGURT, GELATINAS.

Número de expediente: 2026-001881

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2025-M2854 – M.41255116 – Valor C\$ 485.00

ANA TERESA RIZO BRICEÑO en representación de AstraZeneca AB, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombredelainvención: COMPUESTOSBIFUNCIONALES CAPACES DE DEGRADAR RECEPTORES DE ANDRÓGENOS

Numero de Expediente: 2025-000077 I

Fecha de presentación: 09/09/2025

Nombre y Domicilio del Solicitante: AstraZeneca AB, SE-151 85 Södertälje, Sweden

Representante / Apoderado(a) Especial: ANA TERESA RIZO BRICEÑO

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados

Unidos de América 10/3/2023 63/489,528

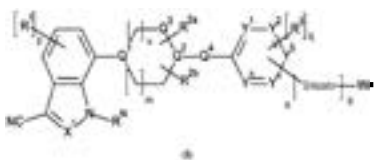
Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía:  
Peter ASTLES: AstraZeneca UK Limited 1 Francis  
Crick Ave., Cambridge Biomedical Campus Cambridge  
Cambridgeshire CB2 0AA (GB), ciudadano de REINO  
UNIDO y

James SCOTT: AstraZeneca UK Limited 1 Francis  
Crick Ave., Cambridge Biomedical Campus Cambridge  
Cambridgeshire CB2 0AA (GB), ciudadano de REINO  
UNIDO

Simbolo de clasificación (CIP): A61K 31/445 (2006.1),  
C07D 471/04 (2006.1), A61P 35/00 (2006.1), A61K  
31/513 (2006.1), C07D 401/14 (2006.1), A61K 31/506  
(2006.1)

Resumen:

Un compuesto de la Fórmula (I): o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde: X1 es CH o N; p es 0, 1 o 2; donde: cada R1 es un sustituyente en cualquier átomo C y se selecciona independientemente de F, Cl, alquilo C1-3 y alcoxi C1-3, en donde dicho alquilo C1-3 y alcoxi C1-3 pueden sustituirse opcionalmente de manera independiente con uno o más F; RN se selecciona de H y Me; n es 0, 1 o 2; m es 0 o 1; Q1 es CH o N; cuando n y m son ambos distintos de 0, Q2 es CH o N; cuando n y m son ambos 0, Q2 es CH; cuando n es 0 o 1, Q3 es CH; cuando n es 2 y Q2 es N, Q3 es CH; cuando n es 2 y Q2 es CH, Q3 es CH u O; R2a y R2b son sustituyentes en el mismo átomo de C o en átomos de C diferentes distintos de Q1 o Q2, cada uno independientemente seleccionado de H, F y alquilo C1-3, o R2a y R2b juntos forman un grupo -(CH2)r- donde r es 1, 2 o 3; Q4 es un enlace único o -NR4C(=O); R4 es H o Me; 0, 1 o 2 de Y1, Y2, Y3, Y4 y Y5 es/ son N, y son de cualquier otra manera C; cada R3 es un sustituyente de cualquier átomo C en Y1, Y2, Y3, Y4 y Y5, y se selecciona independientemente de F, Cl, CN, alquilo C1-3 y alcoxi C1-3, en donde dicho alquilo C1-3 y alcoxi C1-3 pueden sustituirse opcionalmente de manera independiente con uno o más F; q es 0, 1 o 2; en donde el Enlazador está unido a cualquier átomo C disponible en Y4 y Y5; el Enlazador es un marco saturado o parcialmente o totalmente insaturado que comprende átomos de C y H y al menos un heteroátomo, en donde dicho marco tiene puntos finales de unión 'a' y 'b' y una longitud de 5 a 26 átomos entre 'a' y 'b'; en donde dicho marco puede incluir una o más cadenas lineales y/o ramificadas y/o anillos y está opcionalmente sustituido en cualquier átomo(s) de C disponible (s) por uno o más F; y W es una unidad de unión al cereblón de la ligasa de ubiquitina E3.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 21 de julio del año 2026. Registrador.

## UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP18149 - M. 29688921 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°451, folio 151, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANA MARÍA DÍAZ ALEGRIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040199-1060W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18150 - M. 29293610 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°452, folio 151, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YODIR ABISAI PÉREZ ARRIOLA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-250301-1001N ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR**

**TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18151 - M. 30150291 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°895, folio 299, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOHAICA ELIZ LUMBÍ MIRANDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-290996-0002A ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18152 - M. 29772810 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°453, folio 151, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MIRZA ODALYS OBANDO LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 603-200202-1000U ha aprobado en el mes de febrero del año dos

mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina.

**POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18153 - M. 31990462 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°896, folio 299, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SERGIO ELISEO DÍAZ RÍOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362-310500-1000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18154 - M. 30593751 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°454, folio 152, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EMMAGUADALUPE ESPINOZA MENDIETA.** Natural

de Nicaragua, con documento de identidad **001 -230699-1031P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18155 - M. 81951137 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**897**, folio **299**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSÉ MERCEDES VARGAS RAMÍREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-200189-0002W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18156 - M. 30107424 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**898**, folio **300**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

### AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**JOSÉ MERCEDES VARGAS RAMÍREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-200189-0002W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18157 - M. 29205364 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**455**, folio **152**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VIELKA MICHELLE GARCÍA RUÍZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-031299-1001F ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18158 - M. 2993923 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°899, folio 300, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCHESKA JALINA AMADOR ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362-101089-0002B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18159 - M. 30963542 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°456, folio 152, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANA SOFÍA TORRENTE MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-261199-1003B ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18160 - M. 3951686 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°900, folio 300, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JORLENY MARYAHEL DUARTE SALAZAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-140799-1004J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18161 - M. 30815669 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°457, folio 153, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**PAOLA ISAYANA PAVÓN SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 406-150201-1000N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18162 - M. 20962480 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°901, folio 301, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JANETH AUXILIADORA MARTÍNEZ CALERO.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 366-240594-0000P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18163 - M. 30767211 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°458, folio 153, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MÓNICA VALESSCA JIRÓN PALACIOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-281199-1034L ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18164 - M. 5973697 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°902, folio 301, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MIREYDA SOZA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 612-251100-1000G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18165 - M. 30819254 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°903, folio 301, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**TIFFANY JOYCE CRUZ RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-241105-1040U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18166 - M. 31009229 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°459, folio 153, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANIEL ANDRÉS CONDEGA MARTÍNEZ.** Natural de Heredia, CRI, con documento de identidad 888-051100-1000N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18167 - M. 31227305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°904, folio 302, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MIGDALIA DALILA LOPEZ ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 124-060793-0000K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18168 - M. 31146411 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°460, folio 154, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VALERIA DE LOS ANGELES GUERRERO PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-060702-1004K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18169 - M. 32368454 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°905, folio 302, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EMILYAMARIS FRANCELA SUÁREZ ROMERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-210800-1001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18170 - M. 31761873 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**906**, folio **302**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUNITZALILIETH GONZALEZ MONCADA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 604-311200-1000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18171 - M. 36962840 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**239**, folio **80**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MONICA SUSANA PEREZ LOPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-161003-1009X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18172 - M. 31514491 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**907**, folio **303**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ISABOT MADELINE RIVAS ALARCÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 126-220100-1000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18173 - M. 32120165 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**908**, folio **303**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HANZZELL TOMÁS SEQUEIRA OBANDO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 604-030997-1001F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18174 - M. 35800904 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°240, folio 80, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HILARY RAQUEL ROCHA ZAPATA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120103-1038M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18175 - M. 1209022653 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°909, folio 303, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HUMBERTO DANILO CALERO SABALLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-230202-1000T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18176 - M. 27408785 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°241, folio 81, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA GABRIELA MARTÍNEZ PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 203-030600-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18177 - M. 26181027 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°242, folio 81, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LOREN WAYNE WEST MEDRANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-300802-1026P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18178 - M. 24182868 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°243, folio 81, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSÉ MIGUEL BERMÚDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-300998-1039N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18179 - M. 26922500 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°244, folio 82, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NELVIN ANTONIO MAYORGA ZAMBRANA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-081200-1000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18180 - M. 25716834 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°245, folio 82, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANSHESCA BEATRIZ REYES MAYRENA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001 -090504-1015B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18181 - M. 27409009 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°246, folio 82, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANIUSKA MARINA OBANDO MERCADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-190502-

1003Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18182 - M. 30448167 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°461, folio 154, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NELSIS PAOLA SIRIAS CARVAJAL.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-150892-0003U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18183 - M. 30424875 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°462, folio 154, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**XOCHILTH JUDIED MARTINEZ VEGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 283-130400-1000N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18184 - M. 28958443 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°463, folio 155, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YANERY DEL CARMEN GARCÍA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-120400-1008W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18564 - M.4537611 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6614, Folio 122, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y

que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO**

**ARIANA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GONZÁLEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-110300-1001N, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP18565 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6615, Folio 122, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO**:

**GEMA FABIOLA GARCÍA RUGAMA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-220802-1000G, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP18566 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que:

Registrado: Número 6616, Folio 122, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO**:

**MYKEL ALEXANDER MARTÍNEZ MURILLO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-070595-0001V, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18567 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6617, Folio 122, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO**:

**NORMA MARÍA DÁVILA REYES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-010595-0035Y, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18568 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6618, Folio 122, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**NUBIA KATHERINE SARAI MARTINEZ ROMERO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-071202-1007J, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18569 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6619, Folio 122, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KENNETH FIDEL RIVERA PADILLA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200304-1035J, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18570 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6620, Folio 122, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO**

**CLAUDIA RAQUEL ESPINOZA ESCOBAR**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240279-0029K, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18571 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6621, Folio 122, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**HARONYD DANIELA HERNÁNDEZ DÁVILA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-240305-1000U, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la

Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18572 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6622, Folio 122, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ADA NELYS HERRERA POZO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 487-190195-0000B, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18573 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6623, Folio 122, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DANNYISAAC VEGAMORALES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-100603-1004Y, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil

veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18574 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6624, Folio 122, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**FRANCISCO DAVID SELVA OCHOA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060803-1004H, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18575 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6625, Folio 122, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**FRANCISCO JAVIER DÍAZ CANALES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-310781-0048S, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18576 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6626, Folio 124, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ISAÍAS OCAÑA BARRÍOS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200481-0072A, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18577 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6627, Folio 124, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JORGE LUIS BARBOZA ZAMORA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-231076-0007C, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18578 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6628, Folio 124, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JOSSELING REBECA MADRIGAL CACERES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240804-1024N, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18579 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6629, Folio 124, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MEEYBELING JERIBETH ESPINOZA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 122-120301-1000Y, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18580 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6630, Folio 124, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ASTRID CAROLINA RAMÍREZ GUIDO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 123-080804-1000Y, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18581 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6631, Folio 124, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DANIELA MARGARITA CATON SANDOVAL**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-310304-1059J, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18582 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6632, Folio 124, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ GUZMÁN**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-250199-1004V, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18583 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6633, Folio 124, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARÍA PAOLA SUÁREZ LINDO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 043-201098-0000Y, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18584 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6634, Folio 124, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MAXIEL DE LOS ANGELES SOLIS CASTILLO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 121-070502-1006K, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18585 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6635, Folio 124, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**PRISCILA GIOCONDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 569-120698-1000Q, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18586 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6636, Folio 124, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ROSA ORQUIDIA RAUDEZ CASTILLO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 002-180685-0001C, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18587 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6637, Folio 124, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**RUBI ISAMARY MORALES CRUZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-270999-1004J, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18588 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6638, Folio 124, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**VALERIA NOHEMI LANDEZ MENDOZA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100903-1076B, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18589 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6639, Folio 126, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ingeniería en Sistemas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ERLIN OSMARY SILVA CARMONA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-141197-0004S, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR**

**TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18590 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6640, Folio 126, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ingeniería en Sistemas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**LEVI MOISÉS RUIZ TOLEDO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-290904-1000S, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18591 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6641, Folio 126, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ingeniería en Sistemas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MELVIN LORENZO ARRECHAVALA SALGADO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060903-1027P, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18592 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6642, Folio 126, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ingeniería en Sistemas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO**:

**MELVIN SAMUEL RODRÍGUEZ MUÑOZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-250382-0001K, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18593 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6643, Folio 126, Tomo XXXII, del

Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO**:

**JURGEN MANUEL PRADO DAVILA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-101100-1021V, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18594 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6644, Folio 126, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO**:

**OSWALDO EZEQUIEL BRAVO FUENTES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060802-1027N, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18595 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la

**Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6645, Folio 126, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ULISES IVAN OBANDO NIÑO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200901-1068A, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18596 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6646, Folio 126, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Medicina Veterinaria** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**VIRGEN VICTORIA PÉREZ MATAMOROS**, Natural de Costa Rica, con documento de identidad No. 888-180201-1003F, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina Veterinaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18597 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6647, Folio 126, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARÍA FERNANDA VANEGAS PÉREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-011101-1012L, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2026-TP18598 – M.4537611 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6648, Folio 126, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARIANO ANDRES BLANCO CHÁVEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-130403-1004D, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN).